POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN

Popayán, 19 SEP 2018

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

MANTENIMIENTO SISTEMA DE CAMARAS VEHÍCULO MULTIPROPOSITO Y VIDEOVIGILANCIA DE LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN

LASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
81161700	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.	Entrega de servicios de tecnología de información.	Servicios de telecomunicaciones.	
81111500	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.	Servicios informáticos	Ingeniería de software o hardware.	
92121700	Servicios de Defensa Nacional, orden público, seguridad y Vigilancia	Seguridad y protección personal	Servicios de sistemas de seguridad.	

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para la presente contratación es de ocho millones novecientos diez mil pesos ($8.910.000) M/legal, incluido IVA y demás impuestos que se causen así: 9 16 19 SEP 2018

ITEM	RUBRO	RECURSO	UNIDAD QUE REQUIERE	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	20452	10 APORTES DE LA NACIÓN	MEPOY	MANTENIMIENTO SISTEMA DE CAMARAS VEHÍCULO MULTIPROPOSITO	$ 8.910.000
VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA					$ 8.910.000

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

PLAN DE COMPRAS No. 2018-0075
Fecha: 16/08/2018
RECURSO: 10
VALOR: $ 8.910.000
RUBRO: A-2-0-4-5-2

1.4 PERFIL Y CALIDAD DE

Los posibles oferentes deben ser personas naturales o jurídicas con capacidad para contratar con entidades estatales que tenga dentro de su

LOS PROPONENTES	objeto social actividad a fin al objeto del presente estudio previo. Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio, Unión Temporal). Para el caso de las MIPYMES cuentan con las garantías establecidas en el Decreto 1082 de 2015.

1.5 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

I. JUSTIFICACIÓN POR QUÉ SE NECESITA ADQUIRIR EL OBJETO LA CONTRATACIÓN.

La Policía Metropolitana de Popayán, cuenta con treinta vehículos dotados con un sistema de video vigilancia móvil (sistema eléctrico-cámaras-MDVR-monitor LCD-tarjeta SD-micrófono) puestos al servicio del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, los cuales prestan un apoyo oportuno al personal policial mediante los registros fílmicos de los diferentes servicios y motivos de policía atendidos por el personal policial.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta el uso que se le ha venido dando a este tipo de tecnologías, y debido a la fatiga o desgaste propio de algunos elementos consumibles, se hace necesario realizar la contratación del servicio de mantenimiento del sistema de cámaras de vehículos multipropósito tanto preventivo como correctivo que permita el reemplazo de algunos de sus componentes, reparación y/o actualización de algunas otras piezas, con el objeto de mantener las soluciones tecnológicas en un óptimo estado de funcionamiento y poder continuar con el uso de estos equipos como apoyo del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC).

II. PARA QUE SE CONTRATA.

El servicio de mantenimiento sistema de cámaras vehículo multipropósito y videovigilancia de la Policía Metropolitana de Popayán, se requiere con el fin de generar las condiciones necesarias para conservar en buen estado y garantizar el funcionamiento del componente tecnológico del sistema de video vigilancia móvil instalado en un total de treinta vehículos tipo Duster y panel. Teniendo en cuenta que las cámaras, conectores, cableado, sistema de visualización local (monitor) sistema de grabación y almacenamiento de archivos de video sufren desgaste natural por uso, se requiere la intervención de los mismos llevando a cabo actividades preventivas y correctivas cuando el elemento presente daños y deba repararse o sustituirse por uno nuevo, con el fin de garantizar la funcionalidad de todo el sistema logrando conservar su vida útil.

III. LA OPORTUNIDAD.

La Policía Metropolitana de Popayán, establece la necesidad de contratar el servicio de mantenimiento del sistema de cámaras vehículo multipropósito y videovigilancia ya que cumplen la función de brindar apoyo al personal policial del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por cuadrantes (MNVCC), de igual forma permiten realizar el monitoreo y control del servicio de Policía permitiendo conocer y controlar conductas inapropiadas de los tripulantes o conductores

tales como: exceso de velocidad, inutilización del cinturón de seguridad, uso incorrecto del uniforme o uso indebido de elementos distractores en el servicio. El uso de este componente tecnológico permite Obtener los registros fílmicos, ubicación geográfica y recorridos realizados por las patrullas los cuales sirven para posible esclarecimiento de hechos por quejas o denuncias de ciudadanos. El servicio de mantenimiento de cámaras de vehículos multipropósitos se requiere para el mes de septiembre de 2018.

MATERIA AMBIENTAL

El oferente y futuro contratista deberá cumplir con lo previsto en la resolución No. 41012 del 16 de septiembre de 2015 "por la cual se expide el reglamento mecánico de etiquetado-RETIQ expedido por el ministerio de minas y energía, con fines de uso racional de energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia" o aquella norma que lo modifique, adicione o sustituya, en lo relacionado con que los electrodomésticos tengan el etiquetado de eficiencia energética y que sea tipo B mínimo, entre el 55% y el 75%

El oferente y futuro contratista deberá garantizar los equipos eléctricos cumplan con las normas técnicas de eficiencia energética, es decir que tengan un bajo consumo de energía y que cuenten con opciones de encendido, hibernación y apagado (fichas técnicas de los equipos). Igualmente deberá cumplir con las obligaciones relacionadas en la Resolución 1512 de 2010" por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos de computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones" expedida por el Ministerio de Ambiente. O aquella norma que la modifique, adicione o sustituya.

NOTA 1.

Para la contratación de servicios se deberá tener en cuenta:

• Los oferentes no deben encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA.

• Aplicación de buenas prácticas ambientales.

• Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como responsabilidad del oferente, y sobre el particular la periodicidad con que debe presentar informes.

• El oferente contratado para la disposición final de residuos o desechos deberá presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, sean nacionales o extranjeras. (si aplica)

La contratación objeto del presente proceso, se encuentra proyectada para el mes de marzo de la presente vigencia.

IV. INDICAR SI LA INSTITUCIÓN CUENTA CON LOS MEDIOS O FORMA DE SATISFACER ESTA NECESIDAD

La Policía Metropolitana de Popayán no cuenta con las herramientas y los medios necesarios o con personal especializado ni certificado para realizar esta actividad de mantenimiento y reparaciones requeridas en estos equipos, por tal razón se hace necesario realizar la contratación del servicio de mantenimiento del sistema de cámaras de vehículos multipropósitos con un tercero, con el fin de satisfacer la necesidad.

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá presentar totalmente diligenciado y debidamente suscrito (firmado) por el representante legal, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, donde se constatará el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas mínimas exigidas por la Policía Nacional del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE O NO CUMPLE según el ANEXO: 2.

NOTA: El oferente deberá marcar con una "X", en la columna CUMPLE, si oferta el servicio en las cantidades y especificaciones indicadas; en el caso contrario deberá marcar con una "X" en la casilla NO CUMPLE.

2.1.1 Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio

Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar posibles incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el oferente debe contar con experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso, este requisito será avalado con la presentación de máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato),de contratos celebrados y ejecutados con empresas públicas o privadas, la suma de las certificaciones aportadas debe ser igual o superior al presupuesto asignado al presente proceso, en caso que el oferente presente una (01) certificación esta debe ser igual o superior al presupuesto asignado al presente proceso. Dichas certificaciones deben contener la siguiente información:

- Nombre y teléfono del contratante
- Objeto del contrato
- Número del contrato
- Valor del contrato
- Plazo de ejecución del contrato
- Fechas de inicio, finalización y duración en meses
- Nombre del contratista.
- Persona de contacto para verificación
- Teléfono, celular, dirección y email.

Las certificaciones deberán ser debidamente suscritas por el Representante Legal o persona autorizada para realizarla por parte de la entidad contratante y no se aceptaran auto-certificaciones.

2.1.2 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

2.1.2.1 Nivel de educación o nivel académico

El oferente Debe de acreditar diploma de técnico o tecnólogo o título profesional a fines con el objeto de presente estudio previo, con el fin de garantizar la calidad del servicio.

Por lo que los oferentes deberán anexar en su propuesta la siguiente documentación (Título Profesional, técnico, tecnólogo , Tarjeta Profesional) fotocopia documento de identidad

2.1.2.2 Habilidades

Se evidenciará con la presentación de certificaciones de niveles de educación y experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso.

2.1.2.3 Formación

Con el fin de garantizar la calidad del servicio el oferente deberá acreditar título de técnico, tecnólogo o profesional relacionado con el objeto del presente proceso.

2.1.3 Experiencia del personal

Con el fin de garantizar la idoneidad del personal técnico que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar que este personal cuenta con experiencia en Colombia de haber participado mínimo en un (1) proyecto relacionado con el objeto del presente contrato; para esto se debe anexar a la propuesta por cada empleado, una (1) certificación de proyectos en los cuales haya participado, expedidas por la empresa o entidad donde se desarrolló el proyecto, en el año anterior a la fecha de apertura del presente proceso.
Este aspecto se verificará en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas Mínimas. Como cumple o no cumple.

2.1.4 Capacidad operativa

Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y teniendo en cuenta aspectos tales como: plazo de ejecución, lugar de entrega, forma de pago y demás, el oferente deberá certificar mediante documento escrito que cuenta con suficiente capacidad operativa, logística, herramientas y talento humano para dar cumplimiento al servicio de "mantenimiento del sistema de cámaras de vehículos multipropósitos" de la Policía Metropolitana de Popayán. Lo anterior con el fin de evitar posibles incumplimientos en la ejecución de contrato.

2.1.5 Otras condiciones técnicas verificables

El oferente se compromete a realizar una diagnostico físico a los elementos relacionados en el presente proceso a fin de establecer los posibles repuestos y partes que se encuentren en mal estado y deban ser reemplazados, lo cual se realizara por parte del contratista sin ningún costo para la Policía Metropolitana de Popayán.

2.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

2.2.1 Evaluación Económica

La evaluación económica se realizará exclusivamente en relación con el proponente que presente el menor precio siempre y cuando cumpla con las condiciones solicitadas en la invitación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor ofertado.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso de que no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta con el segundo menor valor ofrecido y así sucesivamente.

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se lograra la habilitación de algún oferente, el proceso se declarará desierto y si la entidad continua con la necesidad se procederá a realizar un nuevo proceso de conformidad con la normatividad legal vigente.

Sostenimiento de precios: El oferente deberá anexar certificación de sostenibilidad de precios después de presentada su oferta y durante la ejecución del contrato o adiciones que se presenten.

3. CONDICIONES DEL CONTRATO

3.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio de "Mantenimiento del sistema de cámaras de vehículos multipropósito" de la Policía Metropolitana De Popayán se realizará en la ciudad de Popayán en las instalaciones de la Estación de policía Sur Carrera 5 # 2N-36 Barrio Bolívar y Estación de Policía Norte CARRERA 67 No. 11 – 80 según los vehículos asignados a cada estación.

3.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución del contrato de "Mantenimiento del sistema de cámaras de vehículos multipropósito" se realizará en forma de **tracto sucesivo** y de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación del supervisor del contrato.

3.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será de (02) dos meses o hasta agotar presupuesto lo que acurra primero, contado a partir de la carta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

3.4. FORMA DE PAGO

EL CONTRATANTE se obliga a pagar el valor del presente contrato en pagos parciales, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, a la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC) y acreditación del contratista de encontrarse al día en el

pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que deben ser tramitados al grupo de Contratos de la Jefatura Administrativa de la Policía Metropolitana de Popayán por parte del supervisor del contrato, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. NOTA: en todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. **PARÁGRAFO PRIMERO:** CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. PARAGRAFO SEGUNDO: El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica al Grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Popayán o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago. PARAGRAFO TERCERO: los pagos se realizarán de forma - PARCIAL, para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito al grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Popayán antes del 28 de cada mes el valor a pagar en el mes siguiente.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Popayán, por inconsistencias referidas como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Popayán, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas a la Policía Metropolitana de Popayán.

3.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe del Grupo de Telemática de la Policía Metropolitana de Popayán o quien haga sus veces, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 y ley 1474 de 2011.

- El personal que realiza la función de supervisor, deberá realizar el seguimiento de partes ambientales del contrato, ya sea para el bien o servicio a realizar.
- Igualmente verificara la disposición final de los elementos que realice las empresas contratantes (incluye o subcontratista), con el fin de corroborar la actividad ambiental que realiza.
- Solicitar las licencias y/o permisos ambientales, planes de manejo ambiental, que sean necesario por cumplimiento legal y solicitud de la Policía Nacional.
- Recordar al contratista que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones ó licencias ambientales qùe hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular la periodicidad con que debe presentar informes.

- Realizar el Informe Supervisores Seguimiento Contractual (2BS-FR-0019), de manera mensual (Si Aplica)
- El supervisor debe coordinar con el grupo de tesorería de la Policía Metropolitana de Popayán, en los primeros días de cada mes para la solicitud del PAC para realizar los pagos.
- Una vez terminado el contrato realizar la respectiva acta de liquidación, dentro de los 60 días siguientes.
- El supervisor Debe verificar que las personas que desarrollan el objeto del contrato cumplan con los requisitos de seguridad social integral.

4. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La Policía Metropolitana de Popayán, adjudicara el proceso cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO SISTEMA DE CAMARAS VEHÍCULO MULTIPROPOSITO Y VIDEOVIGILANCIA DE LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN", de FORMA TOTAL, se tendrá en cuenta la oferta más económica (menor precio) presentada por los oferentes y que cumpla con los requisitos técnicos jurídicos y económicos establecidos en la invitación del proceso, esta se tomará teniendo en cuenta los ítems establecidos en la oferta económica, en caso de que esta no cumpla la entidad verificara la oferta con segundo menor precio y así sucesivamente.

5. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se haya presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes indicados dentro de la normatividad vigente.

Las Garantías destinadas a amparar perjuicios de naturaleza contractual, derivadas del incumpliendo del ofrecimiento o del contrato, corresponde a la Garantía Única que ampara los riesgos de acuerdo al tipo de contrato.

Este aspecto se verificará en el Anexo No. 3 del presente estudio de conveniencia y oportunidad

Intendente, MARIA ISABEL MUNOZ MUNOZ
Jefe grupo telemática Policía Metropolitana de Popayán (E)

Anexo No. 1 Estudio de mercado
Anexo No. 2 Condiciones técnicas
Anexo No. 3 Oferta Economica
Anexo No. 4 Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
Anexo No. 5 Exclusión de los reglamentos técnicos del ministerio de comercio Industria y turismo

Elaboro: IT. Alejandro Bolaños Ortiz/Técnico de Telemática / MEPOY
Reviso: TE. Julio Cesar Delbarre Lozano /Jefe Asuntos Jurídicos MEPOY
Fecha Elaboración 07/069/2018
Ubicación: C//MIS DOCUMENTOS/2018/ ECOS 2018.

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANALISIS DE LA DEMANDA

I. JUSTIFICACIÓN POR QUÉ SE NECESITA ADQUIRIR EL OBJETO LA CONTRATACIÓN.

La Policía Metropolitana de Popayán, cuenta con treinta vehículos dotados con un sistema de video vigilancia móvil (sistema eléctrico-cámaras-MDVR-monitor LCD-tarjeta SD-micrófono) puestos al servicio del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, los cuales prestan un apoyo oportuno al personal policial mediante los registros fílmicos de los diferentes servicios y motivos de policía atendidos por el personal policial.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta el uso que se le ha venido dando a este tipo de tecnologías, y debido a la fatiga o desgaste propio de algunos elementos consumibles, se hace necesario realizar la contratación del servicio de mantenimiento del sistema de cámaras de vehículos multipropósito tanto preventivo como correctivo que permita el reemplazo de algunos de sus componentes, reparación y/o actualización de algunas otras piezas, con el objeto de mantener las soluciones tecnológicas en un óptimo estado de funcionamiento y poder continuar con el uso de estos equipos como apoyo del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC).

II. PARA QUE SE CONTRATA.

El servicio de mantenimiento sistema de cámaras vehículo multipropósito y videovigilancia de la Policía Metropolitana de Popayán, se requiere con el fin de generar las condiciones necesarias para conservar en buen estado y garantizar el funcionamiento del componente tecnológico del sistema de video vigilancia móvil instalado en un total de treinta vehículos tipo Duster y panel. Teniendo en cuenta que las cámaras, conectores, cableado, sistema de visualización local (monitor) sistema de grabación y almacenamiento de archivos de video sufren desgaste natural por uso, se requiere la intervención de los mismos llevando a cabo actividades preventivas y correctivas cuando el elemento presente daños y deba repararse o sustituirse por uno nuevo, con el fin de garantizar la funcionalidad de todo el sistema logrando conservar su vida útil.

III. LA OPORTUNIDAD.

La Policía Metropolitana de Popayán, establece la necesidad de contratar el servicio de mantenimiento del sistema de cámaras vehículo multipropósito y videovigilancia ya que cumplen la función de brindar apoyo al personal policial del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por cuadrantes (MNVCC), de igual forma permiten realizar el monitoreo y control del servicio de Policía permitiendo conocer y controlar conductas inapropiadas de los tripulantes o conductores tales como: exceso de velocidad, inutilización del cinturón de seguridad, uso incorrecto del uniforme o uso indebido de elementos distractores en el servicio. El uso de este componente tecnológico permite Obtener los registros fílmicos, ubicación geográfica y recorridos realizados por las patrullas los cuales sirven para posible esclarecimiento de hechos

por quejas o denuncias de ciudadanos. El servicio de mantenimiento de cámaras de vehículos multipropósitos se requiere para el mes de septiembre de 2018.

MATERIA AMBIENTAL

El oferente y futuro contratista deberá cumplir con lo previsto en la resolución No. 41012 del 16 de septiembre de 2015 "por la cual se expide el reglamento mecánico de etiquetado-RETIQ expedido por el ministerio de minas y energía, con fines de uso racional de energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia" o aquella norma que lo modifique, adicione o sustituya, en lo relacionado con que los electrodomésticos tengan el etiquetado de eficiencia energética y que sea tipo B mínimo, entre el 55% y el 75%

El oferente y futuro contratista deberá garantizar los equipos eléctricos cumplan con las normas técnicas de eficiencia energética, es decir que tengan un bajo consumo de energía y que cuenten con opciones de encendido, hibernación y apagado (fichas técnicas de los equipos). Igualmente deberá cumplir con las obligaciones relacionadas en la Resolución 1512 de 2010" por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos de computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones" expedida por el Ministerio de Ambiente. O aquella norma que la modifique, adicione o sustituya.

NOTA 1.

Para la contratación de servicios se deberá tener en cuenta:

- Los oferentes no deben encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA.
- Aplicación de buenas prácticas ambientales.
- Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como responsabilidad del oferente, y sobre el particular la periodicidad con que debe presentar informes.
- El oferente contratado para la disposición final de residuos o desechos deberá presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, sean nacionales o extranjeras. (si aplica)

La contratación objeto del presente proceso, se encuentra proyectada para el mes de Junio de la presente vigencia.

IV. INDICAR SI LA INSTITUCIÓN CUENTA CON LOS MEDIOS O FORMA DE SATISFACER ESTA NECESIDAD

La Policía Metropolitana de Popayán no cuenta con las herramientas y los medios necesarios o con personal especializado ni certificado para realizar esta actividad de mantenimiento y reparaciones requeridas en estos equipos, por tal razón se hace necesario realizar la contratación del servicio de mantenimiento del sistema de cámaras de vehículos multipropósitos con un tercero, con el fin de satisfacer la necesidad.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

El mercado local cuenta con comercializadores y distribuidores autorizados, de reconocida trayectoria, con capacidad de realizar el servicio de mantenimiento establecido en el objeto del presente estudio y todas sus características y especificaciones técnicas acorde con las necesidades institucionales en la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Popayán.

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se aplica la siguiente metodología para el desarrollo y presentación de este aspecto:

a). ANÁLISIS DEL SECTOR:

1) **La oferta:**

Que ofrece: Los precitados oferentes ofrecen la prestación del servicio de mantenimiento del sistema de cámaras de vehículos multipropósito de la Policía Metropolitana de Popayán.

Quien ofrece: Este servicio es ofrecido por gran variedad de comerciantes localizados a nivel Nacional, Departamental y Municipal, entre los cuales se identifican principalmente en la ciudad de Popayán.

Como lo entrega: la prestación del servicio de mantenimiento del sistema de cámaras de vehículos multipropósitos de la Policía Metropolitana de Popayán, se realiza a domicilio en las instalaciones de las estaciones de Policía Sur y Norte de acuerdo a la ubicación de los vehículos relacionados en el objeto del presente proceso.

Cuánto cuesta: la prestación del servicio de mantenimiento del sistema de cámaras de vehículos multipropósitos de la Policía Metropolitana de Popayán, tiene un costo en el mercado tal como se evidencia en el cuadro descrito en el numeral 3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO.

Que garantías ofrece: los posibles oferentes existentes en el mercado local ofrecen garantía tanto en el mantenimiento como en los repuestos, partes y accesorios.

2) **LA DEMANDA:**

Quien más lo necesita: el personal interno y externo que labora en la Policía Metropolitana de Popayán y el personal Policial adscrito al Modelo Nacional de vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, así como otras instituciones del estado, publicas y privadas que cuentan sistemas de video vigilancia tanto móvil como fijas brindando apoyo a la seguridad tanto de instalaciones como procedimientos Policiales en el caso de los vehículos policiales que cuentan con el sistema de video vigilancia instalado.

Qué solución han adquirido: la solución para satisfacer esta necesidad, se ha realizado a través de la contratación con personas naturales o jurídicas que cuentan con la capacidad de prestar este servicio, el costo como tal de los servicios contratados en años anteriores y tomando como referencia otras unidades, se han establecido de acuerdo al estudio de mercado realizado en cada uno de los estudios previos de los procesos de contratación.

Cuanto les ha costado: Durante las vigencias anteriores esta unidad no realizo contratación de servicio de mantenimiento del sistema de cámaras de vehículos multipropósitos, sin embargo otras unidades policiales e instituciones públicas y privadas han realizado contrataciones similares cuyos valores económicos fueron obtenidos de acuerdo a cada uno de los procesos, sin embargo no se tendrán en cuenta para el precio histórico teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas, cantidades y recursos económicos son diferentes.

Que riesgos han identificado: Teniendo en cuenta que los diferentes contratos realizados anteriormente se realizaron sin novedades no se ha establecido ningún riesgo.

Qué Resultados han obtenido: Se adquirieron los servicios con las especificaciones establecidas y no se presentó ninguna dificultad.

b) **IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR**: En el mercado local existe variedad de empresas y personas naturales que cuentan con la experiencia y capacidad económica, operativa para llevar a cabo la actividad objeto del presente proceso y que cumplen con las características y capacidades para contratar con el estado. Es importante resaltar que en el área local hay personal capacitado y con suficiente experiencia en este tipo de mantenimientos que garantiza un servicio de calidad.

c) **PRECIOS DE MERCADO**: Una vez definidos los posibles proveedores identificados a nivel nacional, se procede a realizar un sondeo en el mercado para lo cual se solicitaron tres (03) cotizaciones, estableciendo los precios en los que se encuentran los servicios y se hacen los respectivos análisis comparativos que posteriormente se encuentran respecto de las adquisiciones que históricamente se hayan efectuado en esta unidad. Los precios del mercado fluctúan de acuerdo al oferente, teniendo un valor límite establecido por el Gobierno Nacional.

d) **COSTOS DE OPORTUNIDAD**: teniendo en cuenta que el mercado local ofrece gran variedad de empresas y establecimientos comerciales que podrían realizar el servicio solicitado en el presente proceso, los costos del mismo no se verían afectados por concepto de transporte y por respuesta oportuna y eficaz a la atención de algún requerimiento realizado por la entidad contratante.

e) **VALORACION DE BENEFICIOS**: los beneficios se verán reflejados en el apoyo oportuno que brindan los sistemas de video vigilancia móvil al personal del Modelo Nacional de Vigilancia por Cuadrantes, en la grabación de procedimientos policiales, el monitoreo y control de la actividad policial que permite al mando de la Policía Metropolitana tomar decisiones respecto de la función policial y el servicio que se presta en la calle por parte del funcionario. La suscripción del contrato como tal, causa costos que se aplican sobre el valor total, dicho costo incluye las garantías e impuestos que se generen con ocasión del mismo.

f) **CONDICIONES DEL CONTRATO**:

Se encuentran estipulados en el presente proceso las condiciones de pago, plazo de entrega, lugar y sitio de entrega, garantías, especificaciones técnicas entre otras.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será de dos (02) meses o hasta agotar presupuesto lo que acurra primero, contado a partir de la carta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

h) **COSTOS INDIRECTOS:** Para el desarrollo del proceso contractual el contratista deberá tener en cuenta los impuestos que se generen con la ejecución del contrato, cancelación del pago de parafiscales a sus empleados, gastos administrativos y demás erogaciones de Ley y el IVA del **19%.** Los cuáles serán asumidos por el contratista.

Se solicitaron cotizaciones con las siguientes empresas:

RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO
RED F5 S.A.S	Carrera 8 No. 11-19	3127060764
VELSEGC Ltda	Calle 1 No. 12-71	8239757
MTEC SEGURIDAD	Cra 9 1N-02	8353321-3127246845

PROCEDENCIA Y DISPONIBLIDAD DE LOS BIENES

El mantenimiento del sistema de cámaras de vehículos multipropósitos de la Policía Metropolitana de Popayán, puede conseguirse en el mercado local, aunque no se descarta que empresas de origen nacional puedan ofrecer sus servicios, aunque esto represente aumento en el gasto del posible oferente.

MONEDA A CONTRATAR

La moneda en la cual se debe presentar la oferta y se celebrará el contrato es en pesos colombianos.

3. ANALISIS DE PRECIOS

- Precios referencia SECOP.
- Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional y/o otras Entidades del Estado).
- Precios del mercado (cotizaciones).

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

La unidad deberá consultar en el SECOP contratos de similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo otras entidades.

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
QUINDIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TECNICO A TODO COSTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD SIES CCTV DE LAS CABECERAS MUNICIPALES DE BUENAVISTA, CALARCA, CIRCASIA, CORDOBA, FILANDIA, GENOVA, LA TEBAIDA, MONTENEGRO, PWAO, QUIMBAYA, SALENTO Y EL 123 DE LOS MUNICIPIOS DE QUIMBAYA Y CALARCA PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN EN SEGURIDAD Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	PS 2407/2015 JUR	19 de noviembre de 2015 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-11-4321882	$98,400,000
TOLIMA	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE VIDEO- VIGILANCIA CIUDADANA IMPLEMENTADO A TRAVÉS DE CÁMARAS DE	165 DE 2016	04 de octubre de 2016 https://www.contratos.gov.co/	$102,813,319

	SEGURIDAD INSTALADAS EN EL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA		consultas/ detalleProceso.do? numConstancia=16-11-5538675	
CORDOBA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS) DE LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA DISPUESTAS EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MOMIL, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	MMO-MC-OP-04-2017	14 de diciembre de 2017 https://www.contratos.gov.co/ consultas/ detalleProceso.do? numConstancia=17-11-7317375	$ 57,294,070

- Mantenimiento preventivo

ITEM	mantenimiento sistema de cámaras vehículo multipropósito y videovigilancia.	Valor unitario AÑO 2015 PS 2407/2015 JUR	Valor unitario Proyectado 2018	Valor unitario AÑO 2015	Valor unitario Proyectado 2018	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
	1. Revisión en general de los consumibles (cableado, conectores, uniones, adaptadores, etc), medición eléctrica (voltajes, amperios) y condiciones externas que puedan estar ocasionando mal funcionamiento del sistema, cambio de los consumibles (cables video-audio-alimentación, conectores, adaptadores, fusibles y pacha de video) que estén dañados por nuevos. 2. Verificación del estado de funcionamiento de los MDVR, estos deben contar con la alimentación eléctrica óptima para su funcionamiento (medición de amperaje y voltaje), permitiendo la transmisión del video de la totalidad de cámaras al monitor del vehículo y al software de visualización CEIBA, geo posición, estatus de velocidad del vehículo, estado de grabación en la memoria SD, transmisión de la alarma generada por la obturación del botón del pánico, correcta conexión y transmisión de información captada por la antena GSM y GPS, correcto funcionamiento de los testigos led del panel frontal, apertura y cierre exclusivamente con la llave del MDVR, debe permitir la configuración con el control remoto propio del equipo. 3. Reemplazar los portafusibles y fusibles planos de protección eléctrica (7.5 A) los cuales deben estar ubicados en el cable de conexión a la batería del vehículo que se encuentren quemados o en mal estado (sulfatación u oxidación). 4. Verificación del funcionamiento de la pantalla LCD, este no debe tener daño en el cristal, ni en su estructura y funcionamiento. 5. mantener la protección anti vandálica con coraza y encauchetado de todo el cableado del sistema de video vigilancia. 6. Organización del cableado sobrante, después de intervenir cada vehículo patrulla; no se deben evidenciar cables sueltos, desconectados y sin protección. 7. Ubicación, identificación y fijación correcta de cada una de las cámaras, respetando el ángulo de visión de las mismas así: a) Cámara 1 (Cabina): Debe tener cobertura total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

	de visualización del interior de la cabina del conductor y tripulante. b) Cámara 2 (Frente): Debe proporcionar una panorámica frontal del vehículo, aprovechado al máximo el ángulo de visión. c) Cámara 3 (Retenidos): Debe suministrar una imagen completa del interior de la cabina de retenidos, teniendo en cuenta que el ángulo de visión no sea interferido por el domo anti vandálico. 8. El domo anti vandálico, debe quedar completamente ajustados al chasis y protegiendo la cámara. 9. Limpieza de cristales de protección y lentes de las cámaras, retirando impurezas que puedan llegar a obstaculizar la visualización óptima 10. Revisión encendido y apagado del sistema por ignición. NOTA: las cámaras deben quedar totalmente fijadas con el tornillo de la misma, estas no pueden ser movidas con facilidad, no se deben fijar con pegamentos o siliconas					

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

ITEM	BOLSA DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Valor unitario año 2014 PN DENOR MIC 021 de 2014	Valor unitario Proyectado 2017	Valor unitario año 2015 14-7-10045-15	Valor unitario Proyectado 2017	valor histórico proyectado a tomar
1	CÁMARAS TIPO DOMO (metálicas conservando el tamaño físico de las instaladas). Compatibles con el sistema instalado en el vehículo. Sistema de señal: NTSC Imagen del sensor: 1/3" Pixel Plus Total, Pixeles: 811 (H) x 508(V) Resolución Horizontal: mínimo 600 TVL Iluminación mínima: 0.1 Lux IR Led 0 Lux IR Led Compensación de luz negra (BLC): automático Lente : 3.6mm Lens (92°) Rango de visión nocturna: 66ft(20m) Consumo de energía: DC12V±10%, <280mA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	**MDVR** Systema Operativo: linuxEmbedded 2.6 Procesador: Hi3511 Video Entrada4: canales (DIN-JACK x 4) Video de salida1 canal (RCA) Sistema de video: NTSC/PAL Audio de Entrada: 4 canales (DIN-JACK x 4) Audio de Salida: 1 canales I (DIN-JACK), 1 RCA Comprención de video y audio: H.264/ADPCM Cuadros por segundo: 2 CH D1@250FPS/30FPS; 4CH D1@ 12FPS/15FPS ; 4CH HD1@ 25FPS/30FPS Calidad de imagen De 1 a 8 niveles ajustable Modo de grabación General / calendario / alarma Tiempo de empaquetado 15, 30, 45, 60 minutes Tiempo de Pre-grabación Max 60 minutos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ITEM	BOLSA DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Valor unitario año 2014 PN DENOR MIC 021 de 2014	Valor unitario Proyecta do 2017	Valor unitario año 2015 14-7-10045-15	Valor unitario Proyectad o 2017	valor histórico proyectado a tomar
	Tiempo de Post-grabación Max 30 minutos Numero de canales 1/4 (1 canales por reproducción local, 4 canales por reproducción software) Modo de busqueda Fecha / hora, canal, tipo de archivo Modo de almacenamiento USB, HDD, inalámbrico Ethernet RJ45 (10/100M) 3G GPRS,EDGE,EVDO,HSPA (opcional) GPS GPS de seguimiento de localización, detección de velocidad y el tiempo de sincronización WiFi 802.11 b/g Almacenamiento SD DE 32 GB Puertos de comunicación: USB-USB 2.0 x 1-RS232-RS232 x 2-RS485 RS485 x 2 Sensores 8 entradas 4 salidas Voltaje de entrada: 8-36VDC Salida: 12V@500mA x4 Temperatura de operación -25°C ~ 55°C / -13°F ~ 131°F Humedad de operación 20%-95% Operación de temperatura y humadad -10°C ~ +50°C, 30% ~ 80% RH IP66					
3	DIAGNOSTICO DE DAÑO DEL MDVR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Tarjeta SD clase 10 de 32 Gigas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5	monitor LCD de 7" pulgadas TFT LCD, sistema de video NTSC: 3.58	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Soporte y base de monitor LCD 7".	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7	Remplazo de led IR LED QTY 24/850 nm en cada camara	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8	domo anti vandálico metálico protector de la cámara.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
9	cristal protector y/o el del lente principal de la cámara.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
10	micrófono alámbrico adaptable al MDVR.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
11	cinta de led a 12V Dc.(instalada) metro	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
12	antenas GPS active (DAM1575A4 3V-5V)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
13	Antena GSM	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

NOTA: No se tendrán en cuenta los precios de los contratos consultados en el SECOP, teniendo en cuenta que hay elementos de similares características, pero no corresponden a especificaciones técnicas ni cantidades solicitadas en el presente estudio previo, de igual forma no se tendrá encuentra estos precios teniendo en cuenta el incremento del IVA del 16% al 19% según la Ley 1819 del 29/12/2016.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

En la Policía Metropolitana de Popayán no se han realizado contratos similares al objeto del presente estudio previo en años anteriores, por lo tanto no podemos tener un valor histórico real correspondiente al total de los ítems solicitados, por consiguiente, no se tendrán en cuenta el precio histórico proyectado dentro del análisis de valor estimado.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCION	cantidad	COTIZACIÓN No. 1 VELSEGC LTDA	COTIZACIÓN No. 2 RED F5 S.A.S	COTIZACIÓN No. 3. MTEC SEGURIDAD	MENOR VALOR COTIZADO
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
1	1. Revisión en general de los consumibles (cableado, conectores, uniones, adaptadores, etc), medición eléctrica (voltajes, amperios) y condiciones externas que puedan estar ocasionando mal funcionamiento del sistema, cambio de los consumibles (cables video-audio-alimentación, conectores, adaptadores, fusibles y pacha de video) que estén dañados por nuevos. 2. Verificación del estado de funcionamiento de los MDVR, estos deben contar con la alimentación eléctrica óptima para su funcionamiento (medición de amperaje y voltaje), permitiendo la transmisión del video de la totalidad de cámaras al monitor del vehículo y al software de visualización CEIBA, geo posición, estatus de velocidad del vehículo, estado de grabación en la memoria SD, transmisión de la alarma generada por la obturación del botón del pánico, correcta conexión y transmisión de información captada por la antena GSM y GPS, correcto funcionamiento de los testigos led del panel frontal, apertura y cierre exclusivamente con la llave del MDVR, debe permitir la configuración con el control remoto propio del equipo. 3. Reemplazar los portafusibles y fusibles planos de protección eléctrica (7.5 A) los cuales deben estar ubicados en el cable de conexión a la batería del vehículo que se encuentren quemados o en mal estado (sulfatación u oxidación). 4. Verificación del funcionamiento de la pantalla LCD, este no debe tener daño en el cristal, ni en su estructura y funcionamiento. 5. mantener la protección anti vandálica con coraza y encauchetado de todo el cableado del sistema de video vigilancia. 6. Organización del cableado sobrante, después de intervenir cada vehiculo patrulla, no se deben evidenciar cables sueltos, desconectados y sin protección. 7. Ubicación, identificación y fijación correcta de cada una de las cámaras, respetando el ángulo de visión de las mismas así: a) Cámara 1 (Cabina): Debe tener cobertura total de visualización del interior de la cabina del conductor y tripulante. b) Cámara 2 (Frente): Debe proporcionar una panorámica frontal del vehículo, aprovechado al máximo el ángulo de visión. c) Cámara 3 (Retenidos): Debe suministrar una imagen completa del interior de la cabina de retenidos, teniendo en cuenta que el ángulo de visión no sea interferido por el domo anti vandálico. 8. El domo anti vandálico, debe quedar completamente ajustados al chasis y protegiendo la cámara. 9. Limpieza de cristales de protección y lentes de las cámaras, retirando impurezas que puedan llegar a obstaculizar la visualización óptima 10. Revisión encendido y apagado del sistema por ignición. NOTA: las cámaras deben quedar totalmente fijadas con el	1	169.999	170.000	189.999	169.999

	tornillo de la misma, estas no pueden ser movidas con facilidad, no se deben fijar con pegamentos o siliconas					
ITEM	BOLSA DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CAMARAS VEHÍCULO MULTIPROPOSITO Y VIDEOVIGILANCIA. (debe incluir el suministro, mano de obra, transporte y demás gastos generados)	cantidad	COTIZACIÓN No. 1 VELSEGC LTDA	COTIZACIÓN No. 2 RED F5 SAS	COTIZACIÓN No. 3 MTEC SEGURIDAD	MENOR VALOR COTIZADO
1	CAMARAS TIPO DOMO (metálicas conservando el tamaño físico de las instaladas). Compatibles con el sistema instalado en el vehículo. Sistema de señal: NTSC Imagen del sensor: 1/3" Pixel Plus Total, Pixeles: 811 (H) x 508(V) Resolución Horizontal: mínimo 600 TVL Iluminación mínima: 0.1 Lux IR Led 0 Lux IR Led Compensación de luz negra (BLC): automático Lente : 3.6mm Lens (92°) Rango de visión nocturna: 66ft(20m) Consumo de energía: DC12V±10%, <280mA	1	149.999	150.000	189.999	149.999
2	**MDVR** Systema Operativo: linuxEmbedded 2.6 Procesador: Hi3511 Video Entrada4: canales (DIN-JACK x 4) Video de salida1 canal (RCA) Sistema de video: NTSC/PAL Audio de Entrada: 4 canales (DIN-JACK x 4) Audio de Salida: 1 canales I (DIN-JACK), 1 RCA Comprensión de video y audio: H.264/ADPCM Cuadros por segundo: 2 CH D1@250FPS/30FPS; 4CH D1@ 12FPS/15FPS ; 4CH HD1@ 25FPS/30FPS Calidad de imagen De 1 a 8 niveles ajustable Modo de grabación General / calendario / alarma Tiempo de empaquetado 15, 30, 45, 60 minutes Tiempo de Pre-grabación Max 60 minutos Tiempo de Post-grabación Max 30 minutos Número de canales 1/4 (1 canales por reproducción local, 4 canales por reproducción software) Modo de búsqueda Fecha / hora, canal, tipo de archivo Modo de almacenamiento USB, HDD, inalámbrico Ethernet RJ45 (10/100M) 3G GPRS,EDGE,EVDO,HSPA (opcional) GPS GPS de seguimiento de localización, detección de velocidad y el tiempo de sincronización WIFI 802.11 b/g Almacenamiento SD DE 32 GB Puertos de comunicación: USB-USB 2.0 x 1-RS232-RS232 x 2-RS485 RS485 x 2 Sensores 8 entradas 4 salidas Voltaje de entrada: 8-36VDC Salida: 12V@500mA x4 Temperatura de operación -25°C ~ 55°C / -13°F ~ 131°F Humedad de operación 20%-95% Operación de temperatura y humedad -10°C ~ +50°C, 30% ~ 80% RH IP66	1	1.999.998	2.000.000	2.320.500	1.999.998
3	DIAGNOSTICO DE DAÑO DEL MDVR	1	79.999	80.000	71.400	71.400
4	Tarjeta SD clase 10 de 32 Gigas.	1	64.999	65.000	64.999	64.999
5	monitor LCD de 7" pulgadas TFT LCD, sistema de video NTSC: 3.58	1	284.999	284.999	476.000	284.999
6	Soporte y base de monitor LCD 7".	1	54.999	55.001	54.999	54.999
7	Remplazo de led IR LED QTY 24/850 nm en cada camara	1	35.000	33.741	71.400	33.741
8	domo anti vandálico metálico protector de la cámara.	1	44.999	45.000	190.400	44.999
9	cristal protector y/o el del lente principal de la cámara.	1	19.999	20.000	19.999	19.999
10	micrófono alámbrico adaptable al MDVR.	1	69.999	69.999	69.999	69.999
11	cinta de led a 12V Dc.(instalada)	metro	69.999	58.099	53.550	53.550

12	antenas GPS active (DAM1575A4 3V-5V)	1	79.999	80.001	79.999	79.999
13	Antena GSM	1	79.999	80.000	79.999	79.999

a. ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO						
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
1	1. Revisión en general de los consumibles (cableado, conectores, uniones, adaptadores, etc), medición eléctrica (voltajes, amperios) y condiciones externas que puedan estar ocasionando mal funcionamiento del sistema, cambio de los consumibles (cables video-audio-alimentación, conectores, adaptadores, fusibles y pacha de video) que estén dañados por nuevos. 2. Verificación del estado de funcionamiento de los MDVR, estos deben contar con la alimentación eléctrica óptima para su funcionamiento (medición de amperaje y voltaje), permitiendo la transmisión del video de la totalidad de cámaras al monitor del vehiculo y al software de visualización CEIBA, geo posición, estatus de velocidad del vehículo, estado de grabación en la memoria SD, transmisión de la alarma generada por la obturación del botón del pánico, correcta conexión y transmisión de información captada por la antena GSM y GPS, correcto funcionamiento de los testigos led del panel frontal, apertura y cierre exclusivamente con la llave del MDVR, debe permitir la configuración con el control remoto propio del equipo. 3. Reemplazar los portafusibles y fusibles planos de protección eléctrica (7.5 A) los cuales deben estar ubicados en el cable de conexión a la batería del vehiculo que se encuentren quemados o en mal estado (sulfatación u oxidación). 4. Verificación del funcionamiento de la pantalla LCD, este no debe tener daño en el cristal, ni en su estructura y funcionamiento. 5. mantener la protección anti vandálica con coraza y encauchetado de todo el cableado del sistema de video vigilancia. 6. Organización del cableado sobrante, después de intervenir cada vehículo patrulla, no se deben evidenciar cables sueltos, desconectados y sin protección. 7. Ubicación, identificación y fijación correcta de cada una de las cámaras, respetando el ángulo de visión de las mismas así: a) Cámara 1 (Cabina): Debe tener cobertura total de visualización del interior de la cabina del conductor y tripulante. b) Cámara 2 (Frente): Debe proporcionar una panorámica frontal del vehículo, aprovechado al máximo el ángulo de visión. c) Cámara 3 (Retenidos): Debe suministrar una imagen completa del interior de la cabina de retenidos, teniendo en cuenta que el ángulo de visión no sea interferido por el domo anti vandálico. 8. El domo anti vandálico, debe quedar completamente ajustados al chasis y protegiendo la cámara. 9. Limpieza de cristales de protección y lentes de las cámaras, retirando impurezas que puedan llegar a obstaculizar la	1	N/A	N/A	169.999	169.999

	visualización óptima 10. Revisión encendido y apagado del sistema por ignición. NOTA: las cámaras deben quedar totalmente fijadas con el tornillo de la misma, estas no pueden ser movidas con facilidad, no se deben fijar con pegamentos o siliconas					
ITEM	BOLSA DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CAMARAS VEHÍCULO MULTIPROPOSITO Y VIDEOVIGILANCIA. (debe incluir el suministro, mano de obra, transporte y demás gastos generados)	CANTIDAD	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	CÁMARAS TIPO DOMO (metálicas conservando el tamaño físico de las instaladas). Compatibles con el sistema instalado en el vehículo. Sistema de señal: NTSC Imagen del sensor: 1/3" Pixel Plus Total, Pixeles: 811 (H) x 508(V) Resolución Horizontal: mínimo 600 TVL Iluminación mínima: 0.1 Lux IR Led 0 Lux IR Led Compensación de luz negra (BLC): automático Lente : 3.6mm Lens (92°) Rango de visión nocturna: 66ft(20m) Consumo de energía: DC12V±10%, <280mA	1	N/A	N/A	149.999	149.999
2	**MDVR** Systema Operativo: linuxEmbedded 2.6 Procesador: Hi3511 Video Entrada4: canales (DIN-JACK x 4) Video de salida1 canal (RCA) Sistema de video: NTSC/PAL Audio de Entrada: 4 canales (DIN-JACK x 4) Audio de Salida: 1 canales I (DIN-JACK), 1 RCA Comprención de video y audio: H.264/ADPCM Cuadros por segundo: 2 CH D1@250FPS/30FPS; 4CH D1@ 12FPS/15FPS ; 4CH HD1@ 25FPS/30FPS Calidad de imagen De 1 a 8 niveles ajustable Modo de grabación General / calendario / alarma Tiempo de empaquetado 15, 30, 45, 60 minutes Tiempo de Pre-grabación Max 60 minutos Tiempo de Post-grabación Max 30 minutos Numero de canales 1/4 (1 canales por reproducción local, 4 canales por reproducción software) Modo de busqueda Fecha / hora, canal, tipo de archivo Modo de almacenamiento USB, HDD, inalámbrico Ethernet RJ45 (10/100M) 3G GPRS,EDGE,EVDO,HSPA (opcional) GPS GPS de seguimiento de localización, detección de velocidad y el tiempo de sincronización WIFI 802.11 b/g Almacenamiento SD DE 32 GB Puertos de comunicación: USB-USB 2.0 x 1-RS232-RS232 x 2-RS485 RS485 x 2 Sensores 8 entradas 4 salidas Voltaje de entrada: 8-36VDC Salida: 12V@500mA x4 Temperatura de operación -25°C ~ 55°C / -13°F ~ 131°F Humedad de operación 20%-95% Operación de temperatura y humadad -10°C ~ +50°C, 30% ~ 80% RH IP66	1	N/A	N/A	1.999.998	1.999.998
3	DIAGNOSTICO DE DAÑO DEL MDVR	1	N/A	N/A	71.400	71.400
4	Tarjeta SD clase 10 de 32 Gigas.	1	N/A	N/A	64.999	64.999
5	monitor LCD de 7" pulgadas TFT LCD, sistema de video NTSC: 3.58	1	N/A	N/A	284.999	284.999
6	Soporte y base de monitor LCD 7".	1	N/A	N/A	54.999	54.999
7	Remplazo de led IR LED QTY 24/850 nm en cada camara	1	N/A	N/A	33.741	33.741
8	domo anti vandálico metálico protector de la cámara.	1	N/A	N/A	44.999	44.999
9	cristal protector y/o el del lente principal de la cámara.	1	N/A	N/A	19.999	19.999

10	micrófono alámbrico adaptable al MDVR.	1	N/A	N/A	69.999	69.999
11	cinta de led a 12V Dc.(instalada)	metro	N/A	N/A	53.550	53.550
12	antenas GPS active (DAM1575A4 3V-5V)	1	N/A	N/A	79.999	79.999
13	Antena GSM	1	N/A	N/A	79.999	79.999
					VALOR TOTAL ESTIMADO	$8.900.000

a. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:

ÍTEM	RUBRO / PROYE-CTO	RECUR-SO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTI-DAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
MANTENIMIENTO SISTEMA DE CAMARAS VEHÍCULO MULTIPROPOSITO Y VIDEOVIGILANCIA DE LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN							
1	20452	10	MEPOY	1. Revisión en general de los consumibles (cableado, conectores, uniones, adaptadores, etc), medición eléctrica (voltajes, amperios) y condiciones externas que puedan estar ocasionando mal funcionamiento del sistema, cambio de los consumibles (cables video-audio-alimentación, conectores, adaptadores, fusibles y pacha de video) que estén dañados por nuevos. 2. Verificación del estado de funcionamiento de los MDVR, estos deben contar con la alimentación eléctrica óptima para su funcionamiento (medición de amperaje y voltaje), permitiendo la transmisión del video de la totalidad de cámaras al monitor del vehículo y al software de visualización CEIBA, geo posición, estatus de velocidad del vehículo, estado de grabación en la memoria SD, transmisión de la alarma generada por la obturación del botón del pánico, correcta conexión y transmisión de información captada por la antena GSM y GPS, correcto funcionamiento de los testigos led del panel frontal, apertura y cierre exclusivamente con la llave del MDVR, debe permitir la configuración con el control remoto propio del equipo. 3. Reemplazar los portafusibles y fusibles planos de protección eléctrica (7.5 A) los cuales deben estar ubicados en el cable de conexión a la batería del vehículo que se encuentren quemados o en mal estado (sulfatación u oxidación). 4. Verificación del funcionamiento de la pantalla LCD, este no debe tener daño en el cristal, ni en su estructura y funcionamiento. 5. mantener la protección anti vandálica con coraza y encauchetado de todo el cableado del sistema de video vigilancia. 6. Organización del cableado sobrante, después de intervenir cada vehículo patrulla, no se deben evidenciar cables sueltos, desconectados y sin protección. 7. Ubicación, identificación y fijación correcta de cada una de las cámaras, respetando el ángulo de visión de las mismas así: a) Cámara 1 (Cabina): Debe tener cobertura total de	1	169.999	169.999

				visualización del interior de la cabina del conductor y tripulante. b) Cámara 2 (Frente): Debe proporcionar una panorámica frontal del vehículo, aprovechado al máximo el ángulo de visión. c) Cámara 3 (Retenidos): Debe suministrar una imagen completa del interior de la cabina de retenidos, teniendo en cuenta que el ángulo de visión no sea interferido por el domo anti vandálico. 8. El domo anti vandálico, debe quedar completamente ajustados al chasis y protegiendo la cámara. 9. Limpieza de cristales de protección y lentes de las cámaras, retirando impurezas que puedan llegar a obstaculizar la visualización óptima 10. Revisión encendido y apagado del sistema por ignición. NOTA: las cámaras deben quedar totalmente fijadas con el tornillo de la misma, estas no pueden ser movidas con facilidad, no se deben fijar con pegamentos o siliconas			
BOLSA DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CAMARAS VEHÍCULO MULTIPROPOSITO Y VIDEOVIGILANCIA. (debe incluir el suministro, mano de obra, transporte y demás gastos generados)							
1				CÁMARAS TIPO DOMO (metálicas conservando el tamaño físico de las instaladas). Compatibles con el sistema instalado en el vehículo. Sistema de señal: NTSC Imagen del sensor: 1/3" Pixel Plus Total, Pixeles: 811 (H) x 508(V) Resolución Horizontal: mínimo 600 TVL Iluminación mínima: 0.1 Lux IR Led 0 Lux IR Led Compensación de luz negra (BLC): automático Lente : 3.6mm Lens (92°) Rango de visión nocturna: 66ft(20m) Consumo de energía: DC12V±10%, <280mA	1	149.999	149.999
2				**MDVR** Systema Operativo: linuxEmbedded 2.6 Procesador: Hi3511 Video Entrada4: canales (DIN-JACK x 4) Video de salida1 canal (RCA) Sistema de video: NTSC/PAL Audio de Entrada: 4 canales (DIN-JACK x 4) Audio de Salida: 1 canales I (DIN-JACK), 1 RCA Comprensión de video y audio:H.264/ADPCM Cuadros por segundo: 2 CH D1@250FPS/30FPS; 4CH D1@ 12FPS/15FPS ; 4CH HD1@ 25FPS/30FPS Calidad de imagen De 1 a 8 niveles ajustable Modo de grabación General / calendario / alarma Tiempo de empaquetado 15, 30, 45, 60 minutes Tiempo de Pre-grabación Max 60 minutos Tiempo de Post-grabación Max 30 minutos Numero de canales 1/4 (1 canales por reproducción local, 4 canales por reproducción software) Modo de búsqueda Fecha / hora, canal, tipo de archivo Modo de almacenamiento USB, HDD, inalámbrico Ethernet RJ45 (10/100M) 3G GPRS,EDGE,EVDO,HSPA (opcional) GPS GPS de seguimiento de localización, detección de velocidad y el tiempo de sincronización	1	1.999.998	1.999.998

				WiFi 802.11 b/g Almacenamiento SD DE 32 GB Puertos de comunicación: USB-USB 2.0 x 1-RS232-RS232 x 2-RS485 RS485 x 2 Sensores 8 entradas 4 salidas Voltaje de entrada: 8-36VDC Salida: 12V@500mA x4 Temperatura de operación -25°C ~ 55°C / -13°F ~ 131°F Humedad de operación 20%-95% Operación de temperatura y humedad -10°C ~ +50°C, 30% ~ 80% RH IP66			
3				DIAGNOSTICO DE DAÑO DEL MDVR	1	71.400	71.400
4				Tarjeta SD clase 10 de 32 Gigas.	1	64.999	64.999
5				monitor LCD de 7" pulgadas TFT LCD, sistema de video NTSC: 3.58	1	284.999	284.999
6				Soporte y base de monitor LCD 7".	1	54.999	54.999
7				Remplazo de led IR LED QTY 24/850 nm en cada camara	1	33.741	33.741
8				Domo anti vandálico metálico protector de la cámara.	1	44.999	44.999
9				Cristal protector y/o el del lente principal de la cámara.	1	19.999	19.999
10				Micrófono alámbrico adaptable al MDVR.	1	69.999	69.999
11				cinta de led a 12V Dc.(instalada) metro	metro	53.550	53.550
12				antenas GPS active (DAM1575A4 3V-5V)	1	79.999	79.999
13				Antena GSM	1	79.999	79.999
					VALOR TOTAL ESTIMADO		$8.900.000

ANEXO No 2

CONDICIONES TECNICAS

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

Experiencia Proponente en producir o comercializar el servicio a ofrecer

Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar posibles incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el oferente debe contar con experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso, este requisito será avalado con la presentación de ***máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato***), de contratos celebrados y ejecutados con empresas públicas o privadas, la suma de las certificaciones aportadas debe ser igual o superior al presupuesto asignado al presente proceso, ***en caso que el oferente presente una (01) certificación*** esta debe ser igual o superior al presupuesto asignado al presente proceso. Dichas certificaciones deben contener la siguiente información:

- Nombre y teléfono del contratante
- Objeto del contrato
- Número del contrato
- Valor del contrato
- Plazo de ejecución del contrato
- Fechas de inicio, finalización y duración en meses
- Nombre del contratista.

- Persona de contacto para verificación
- Teléfono, celular, dirección y email.

Las certificaciones deberán ser debidamente suscritas por el Representante Legal o persona autorizada para realizarla por parte de la entidad contratante y no se aceptarán auto-certificaciones.

COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

El oferente deberá certificar que cuenta con el personal profesional debidamente certificado y capacitado para prestar el servicio solicitado en el objeto del presente estudio.
Por lo que los oferentes deberán anexar en su propuesta la siguiente documentación (Título Profesional, técnico, tecnólogo, Tarjeta Profesional) fotocopia documento de identidad.

Nº	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente deberá certificar que cuenta con el personal profesional debidamente certificado y capacitado para prestar el servicio solicitado en el objeto del presente estudio. Por lo que los oferentes deberán anexar en su propuesta la siguiente documentación (Título Profesional, técnico, tecnólogo, Tarjeta Profesional) fotocopia documento de identidad.				
1	MANTENIMIENTO SISTEMA DE CAMARAS VEHÍCULO MULTIPROPOSITO Y VIDEOVIGILANCIA DE LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: El mantenimiento preventivo debe incluir mano de obra y repuestos 1. Revisión en general de los consumibles (cableado, conectores, uniones, adaptadores, etc), medición eléctrica (voltajes, amperios) y condiciones externas que puedan estar ocasionando mal funcionamiento del sistema, cambio de los consumibles (cables video-audio-alimentación, conectores, adaptadores, fusibles y pacha de video) que estén dañados por nuevos. 2. Verificación del estado de funcionamiento de los MDVR, estos deben contar con la alimentación eléctrica óptima para su funcionamiento (medición de amperaje y voltaje), permitiendo la transmisión del video de la totalidad de cámaras al monitor del vehículo y al software de visualización CEIBA, geo posición, estatus de velocidad del vehículo, estado de grabación en la memoria SD, transmisión de la alarma generada por la obturación del botón del pánico, correcta conexión y transmisión de información captada por la antena GSM y GPS, correcto funcionamiento de los testigos led del panel frontal, apertura y cierre exclusivamente con la llave del MDVR, debe permitir la configuración con el control remoto propio del equipo. 3. Reemplazar los portafusibles y fusibles planos de protección eléctrica (7.5 A) los cuales deben estar ubicados en el cable de conexión a la batería del vehículo que se encuentren quemados o en mal estado (sulfatación u oxidación). 4. Verificación del funcionamiento de la pantalla LCD, este no debe tener daño en el cristal, ni en su estructura y funcionamiento. 5. mantener la protección anti vandálica con coraza y encauchetado de todo el cableado del sistema de video vigilancia.		

		6. Organización del cableado sobrante, después de intervenir cada vehículo patrulla, no se deben evidenciar cables sueltos, desconectados y sin protección. 7. Ubicación, identificación y fijación correcta de cada una de las cámaras, respetando el ángulo de visión de las mismas así: a) Cámara 1 (Cabina): Debe tener cobertura total de visualización del interior de la cabina del conductor y tripulante. b) Cámara 2 (Frente): Debe proporcionar una panorámica frontal del vehículo, aprovechado al máximo el ángulo de visión. c) Cámara 3 (Retenidos): Debe suministrar una imagen completa del interior de la cabina de retenidos, teniendo en cuenta que el ángulo de visión no sea interferido por el domo anti vandálico. 8. El domo anti vandálico, debe quedar completamente ajustados al chasis y protegiendo la cámara. 9. Limpieza de cristales de protección y lentes de las cámaras, retirando impurezas que puedan llegar a obstaculizar la visualización óptima 10. Revisión encendido y apagado del sistema por ignición. NOTA: las cámaras deben quedar totalmente fijadas con el tornillo de la misma, estas no pueden ser movidas con facilidad, no se deben fijar con pegamentos o siliconas		
BOLSA DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CAMARAS VEHÍCULO MULTIPROPOSITO Y VIDEOVIGILANCIA. (debe incluir el suministro, mano de obra, transporte y demás gastos generados)				
1		CÁMARAS TIPO DOMO (metálicas conservando el tamaño físico de las instaladas). Compatibles con el sistema instalado en el vehículo. Sistema de señal: NTSC Imagen del sensor: 1/3" Pixel Plus Total, Pixeles: 811 (H) x 508(V) Resolución Horizontal: mínimo 600 TVL Iluminación mínima: 0.1 Lux IR Led 0 Lux IR Led Compensación de luz negra (BLC): automático Lente : 3.6mm Lens (92°) Rango de visión nocturna: 66ft(20m) Consumo de energía: DC12V±10%, <280mA		
2		**MDVR** (compatible con el software de visualización e integración con el sistema existente) Systema Operativo: linuxEmbedded 2.6 Procesador: Hi3511 Video Entrada4: canales (DIN-JACK x 4) Video de salida1 canal (RCA) Sistema de video: NTSC/PAL Audio de Entrada: 4 canales (DIN-JACK x 4) Audio de Salida: 1 canales I (DIN-JACK), 1 RCA Comprención de video y audio:H.264/ADPCM Cuadros por segundo: 2 CH D1@250FPS/30FPS; 4CH D1@ 12FPS/15FPS ; 4CH HD1@ 25FPS/30FPS Calidad de imagen De 1 a 8 niveles ajustable Modo de grabación General / calendario / alarma Tiempo de empaquetado 15, 30, 45, 60 minutes Tiempo de Pre-grabación Max 60 minutos Tiempo de Post-grabación Max 30 minutos Numero de canales 1/4 (1 canales por reproducción local, 4 canales por reproducción software) Modo de busqueda Fecha / hora, canal, tipo de archivo Modo de almacenamiento USB, HDD, inalámbrico Ethernet RJ45 (10/100M) 3G GPRS,EDGE,EVDO,HSPA (opcional)		

		GPS GPS de seguimiento de localización, detección de velocidad y el tiempo de sincronización WiFi 802.11 b/g Almacenamiento SD DE 32 GB Puertos de comunicación: USB-USB 2.0 x 1-RS232-RS232 x 2-RS485 RS485 x 2 Sensores 8 entradas 4 salidas Voltaje de entrada: 8-36VDC Salida: 12V@500mA x4 Temperatura de operación -25°C ~ 55°C / -13°F ~ 131°F Humedad de operación 20%-95% Operación de temperatura y humadad -10°C ~ +50°C, 30% ~ 80% RH IP66		
3		DIAGNOSTICO DE DAÑO DEL MDVR		
4		Tarjeta SD clase 10 de 32 Gigas.		
5		monitor LCD de 7" pulgadas TFT LCD, sistema de video NTSC: 3.58		
6		Soporte y base de monitor LCD 7".		
7		Remplazo de led IR LED QTY 24/850 nm en cada camara		
8		Domo anti vandálico metálico protector de la cámara.		
9		Cristal protector y/o el del lente principal de la cámara.		
10		Micrófono alámbrico adaptable al MDVR.		
11		cinta de led a 12V Dc.(instalada) metro		
12		antenas GPS active (DAM1575A4 3V-5V)		
13		Antena GSM		

ITEM	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO** El mantenimiento correctivo (previa autorización del supervisor del contrato) consiste en el reemplazo de repuestos, piezas o partes que se encuentren deterioradas o dañadas que no estén contempladas en el mantenimiento preventivo a fin de poner en funcionamiento total el sistema de video vigilancia del vehículo multipropósito. El mantenimiento correctivo debe incluir el suministro de repuestos, piezas o partes, mano de obra, transporte, gastos de envió y demás gastos generados, (de acuerdo a la tabla de valores de la bolsa de repuestos para el mantenimiento correctivo) lo cual estará a cargo del contratista. para realizar el mantenimiento correctivo el contratista deberá realizar una primera visita y en compañía de un técnico de Telemática (previa autorización del supervisor del contrato) donde se determine el estado físico y de funcionamiento del sistema de video vigilancia móvil o de alguno de sus componentes presentando un informe donde especifique: ❖ Las actividades puntuales a realizar, ❖ Listado de repuestos, partes o piezas a reemplazar con su correspondiente cotización (de acuerdo a la bolsa de repuestos) en la cual debe incluir la mano de obra, gastos por transporte, envió, costos de importación, entre otros.		

	El contratista realizará la segunda visita, previa aprobación del supervisor del contrato, en la cual realizarán las actividades descritas en las condiciones técnicas adicionales "mantenimiento correctivo" y reemplazarán los elementos necesarios a fin de dejar en perfecto estado de funcionamiento el equipo a intervenir.		
2.	El contratista se compromete al momento de presentar su propuesta que suministrará los repuestos y partes nuevos, originales y genuinos, no re manufacturados ni re-potenciados y compatibles con el sistema ya instalado necesarias para el óptimo funcionamiento del sistema de video vigilancia de los vehículos, el suministro de repuestos será proporcionados a todo costo por la empresa contratada para dichos mantenimientos lo cual debe incluir (costos generados por transporte, envíos, traslados, mano de obra).		
3.	El material de los cables a utilizar en el sistema eléctrico del sistema de video vigilancia móvil deberá ser de óptima calidad, utilizando marcas reconocidas en el mercado.		
4.	El contratista manifestara que cuenta con la capacidad operativa y logística además con la herramienta adecuada para llevar a cabo el mantenimiento del sistema de cámaras de los vehículos multipropósitos.		
5.	El contratista se compromete a contar o disponer del personal técnico (idóneo) capacitado con certificado técnico en mantenimiento de cámaras y/o circuitos cerrados de televisión o similares, con la experiencia necesaria para realizar los mantenimientos preventivos y correctivos requeridos por el supervisor designado por la Policía Nacional.		
6.	<u>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</u> Consiste en la revisión general de todo el componente tecnológico del sistema de video vigilancia móvil tanto el sistema eléctrico, electrónico y sus accesorios. Debiéndose reemplazar todos los consumibles que se encuentren defectuosos o en mal estado. <u>El mantenimiento preventivo debe incluir mano de obra y repuestos</u>		
7.	Donde se requieran mantenimientos correctivos el contratista realizará una visita técnica a cada sistema de video vigilancia instalado en los vehículos, desarrollando las actividades concernientes a las condiciones técnicas estipuladas en el Anexo No. 2 item 2 "mantenimiento correctivo" del presente estudio previo. Nota: En caso de requerirse en sitio un repuesto adicional y/o otra visita técnica dentro de los mantenimientos preventivos y/o correctivos para llevar a cabo el óptimo funcionamiento del sistema de video vigilancia, los costos que se generen serán asumidos por el contratista. De requerirse elementos y actividades que no se encuentren en el anexo No. 2, el contratista presentará al supervisor del contrato mínimo una (01) cotización discriminando insumos, repuestos y mano de obra,		

	requeridos para su aprobación y una vez se dé el visto bueno, el contratista deberá realizar la reparación que corresponda. La cotización no deberá superar el precio de los repuestos en el mercado, actividad que será verificada por el supervisor del contrato, con otras empresas del mercado. Cabe anotar que el valor de las cotizaciones en mención se le aplicará el porcentaje de descuento con el que se adjudicará el proceso.		
8.	El contratista deberá certificar que asume la responsabilidad en los daños que se puedan ocasionar tanto en bienes del estado o de particulares, así como las lesiones a personas externas o sus trabajadores que se deriven u ocasionen durante la ejecución y por el lapso de tiempo que dure la garantía.		
9.	El contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a los vehículos donde están instalados el sistema de video vigilancia. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del contratista, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.		
10.	Durante la vigencia del contrato el contratista brindará soporte técnico vía telefónica, correo electrónico y en sitio en horario laboral, para solucionar las fallas incluyendo los repuestos necesarios, además deberá garantizar el stock de repuestos para los equipos que requieran su reparación inmediata, previendo un taller de mantenimiento y/o laboratorio especializado en la ciudad de Popayán y/o en la sede principal de la empresa contratista.		
11.	El desplazamiento del personal técnico al sitio estipulado para los mantenimientos, los gastos que se generen por la movilización o transporte de los diferentes elementos o repuestos, hospedaje, viáticos, seguros, estarán a cargo del contratista, sin generar costo adicional para la Institución policial.		
12.	En todos los casos el contratista deberá de tratar de reparar en sitio los equipos que presenten daño, (según diagnóstico presentado al contratista por parte de técnico de telemática) si no es posible la misma, deberá dejar un repuesto de igual o mejor características técnicas hasta que repare dicho elemento o lo cambie por uno nuevo con las mismas o mejores características técnicas que el original, este futuro cambio no tendrá ningún costo para la Policía Nacional.		
13.	Cuando conjuntamente con el supervisor del contrato, se decida técnicamente no realizar el mantenimiento correctivo ni preventivo de los sistemas de video vigilancia y/o alguno de sus componentes, por considerarse que no es viable su mantenimiento o reparación o que sus repuestos superen el cincuenta por ciento (50%) del costo del equipo, o la adquisición de repuestos no sea posible en el mercado, el contratista deberá realizar un diagnóstico puntual de las condiciones del equipo, justificando los motivos por los cuales no puede ser reparado, el cual estará soportado mediante un informe al supervisor del contrato y de esta manera emitir el concepto de baja a la unidad correspondiente.		
	Una vez realizados los mantenimientos preventivos y/o correctivos, el		

14.	contratista deberá elaborar un acta de entrega por cada vehículo que haya sido intervenido, relacionando los trabajos realizados, reparaciones efectuadas y repuestos cambiados, la cual será firmada por el técnico de telemática de la unidad solicitante y por el técnico o representante del contratista		
15.	El contratista deberá entregar en coordinación con el supervisor del contrato, dentro de los diez (10) días siguientes calendario a la suscripción del acta de inicio, el plan de mantenimiento (cronograma) a realizar, indicado por el supervisor del contrato.		
16.	El contratista se compromete a atender los requerimientos que se le hagan sobre cumplimiento de garantía de los mantenimientos en un término máximo de 24 horas y cuando el mantenimiento del sistema o de un componente de este, tome más de cinco días se deberá propender por solucionar la novedad con otro de iguales o similares características hasta cuando sea reparado y puesto en funcionamiento el sistema o uno de sus componentes.		
17.	El contratista se compromete a cumplir con la normatividad legal vigente sobre el medio ambiente, para lo cual deberá presentar certificado de la entidad correspondiente en caso de disposición final de elementos.		
	GARANTÍA		
18.	El contratista prestara una garantía por un término de seis (06) meses contados a partir de cada mantenimiento realizado a cada sistema de video vigilancia móvil, lo cual debe incluir los consumibles del sistema contemplados en el mantenimiento preventivo. Para el mantenimiento correctivo (cambio de cámaras, pantalla LCD, micrófono alámbrico y MDVR) la garantía será de un (01) año contada a partir de su instalación o intervención.		
19.	Que el mantenimiento preventivo y correctivo se debe realizar de acuerdo al plan de mantenimiento establecido por el supervisor del contrato o según la necesidad de la institución.		
20.	El contratista deberá garantizar la disponibilidad de repuestos para los equipos que requieran su reparación inmediata, en caso contrario, de no existir, el contratista deberá ofrecer el respaldo con un equipo de igual o mejores características técnicas hasta que se solucione el inconveniente del sistema de video vigilancia en el vehículo que se encuentre instalado. Cabe anotar que los gastos de traslado, envío, transporte, instalación, visitas, estarán a cargo del contratista, sin generar costo alguno para la Policía Nacional, hasta lograr el óptimo funcionamiento del sistema.		
21.	El contratista certifica que, durante el periodo de garantía, suministrara e instalara todos los repuestos originales de iguales o superiores características técnicas a las instaladas, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del sistema de video vigilancia, objeto del presente contrato.		
	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN		

22.	El OFERENTE se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el formato establecido por la institución.		
23.	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.		
	CONDICIONES AMBIENTALES		
24.	Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.		
25.	Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, escombros entre otros relacionados con el decreto 4741 de 2005 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios en donde se especifique el tratamiento aplicado, cantidad en kg y el porcentaje de aprovechamiento y disposición final).		
26.	El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales y demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.		
27.	El contratista deberá garantizar que no se utilizan sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO). En los insumos y/o elementos utilizados para la prestación de sus servicios de acuerdo con la Resolución No.1652 / 2007 o cualquiera que la modifique o derogue.		
	SEGURIDAD SOCIAL		

28.	El contratista deberá tomar las medidas y acciones dirigidas a preservar, mejorar y recuperar la salud de las personas en su vida de trabajo, individual y colectivamente de sus empleados que realicen las visitas técnicas a instalaciones policiales, dando cumplimiento a las normas técnicas de seguridad industrial y salud ocupacional.		
29.	El contratista garantizará que el personal que realice los trabajos utilice la ropa adecuada y los elementos de protección personal, como botas, guantes, tapa oídos, caretas, casco, en cumplimiento de la normatividad vigente en seguridad industrial.		
30.	Como mínimo el horario de atención de los vehículos debe ser de 08:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.		

NOTA: El oferente deberá marcar con una "X", en la columna CUMPLE, si oferta el servicio en las cantidades y Especificaciones indicadas; en el caso contrario deberá marcar con una "X" en la casilla NO CUMPLE.

NOMBRE Y CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

NOMBRE RAZÓN SOCIAL Y NIT.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCIÓN:_____

Email._____

TELÉFONO FIJO Y MÓVIL _____

Intendente **JESUS ALEJANDRO BOLAÑOS ORTIZ**
Técnico Grupo Telemática Policía Metropolitana de Popayán

ANEXO No. 4
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

GARANTIAS DEL PROCESO

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL DOCUMENTO DE ACEPTACION DE OFERTA.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MAS, LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y UN (1) AÑO Y CUATRO (4) MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCCIÓN DEL CONTRATO Y UN (01) AÑO MAS, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
POLICIA PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES.
garantía única	riesgo jurídico	no pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	10% del valor total del contrato	contratista	vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato 03 años y cuatro (04) meses más	el amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el oferente garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. esta garantía no se aplicará para los contratos que se ejecuten en su totalidad fuera del territorio nacional por personal contratado bajo un régimen jurídico distinto al nacional
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

CLAUSULA DEL CONTRATO

CLAUSULA DEL CONTRATO	RIESGO JURIDICO	INDEMNIDAD	ES OBLIGACION DEL CONTRATISTA MANTENER A LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN INDEMNE DE CUALQUIER RECLAMACION PROVENIENTE DE TERCEROS QUE TENGAN COMO CAUSA LAS ACTUACIONES DEL CONTRATISTA.

MATRIZ DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna el riesgo	Tratamiento/controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	valoración del riesgo	categoría	Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad "Cuando"?
1	específico	externo	ejecución	operacional	que el contratista se retire, antes del plazo de ejecución del contrato	terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	1	4	5	medio	entidad	reducir la probabilidad de ocurrencia informar al contratista desde la adjudicación del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes	1	2	3	bajo	no	supervisor del contrato	adjudicación del contrato	terminación del contrato	informe de supervisión	informe
2	específico	externo	selección	operacional	falsedad de los documentos que conforman la oferta	declaratoria desierto del proceso de contratación	1	4	5	medio	entidad	evitar el riesgo verificación estricta de los documentos que conforman la oferta por del comité evaluador	1	1	2	bajo	no	integrante de los comités evaluadores (jurídico, económico y técnico)	evaluación de los comités	publicación de las evaluaciones	verificación de los documentos que integra la oferta	de acuerdo a la cronología del proceso
3	específico	externo	selección	operacional	inhabilidad sobreviniente durante el desarrollo del contrato	terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	1	4	5	medio	contratista	evitar el riesgo / declaración juramentada donde se certifique no estar incurso en inhabilidades	1	3	4	bajo	no	dueño de la necesidad	elaboración del estudio previo	adjudicación	evaluación jurídica	periodo de tiempo
4	específico	interno	planeación	económico	incremento injustificado de los precios ofertados	variación del presupuesto aumentándolo injustificado	1	5	6	alto	contratista	reducir las consecuencias/ verificando incremento del IPC para la presente vigencia	1	2	3	bajo	no	supervisor del contrato	firma contrato	culminación contrato	aplicando el incremento teniendo en cuenta el valor histórico del arrendamiento y el IPC	anual
5	específico	externo	ejecución	ambiental	certificación de los registros ambientales y sanitarios	el término de su certificación o su posterior renovación	1	5	6	alto	contratista	evitar el riego / certifique no estar incurso en inhabilidades	1	2	3	bajo	no	supervisor del contrato	firma contrato	ejecución del contrato	informe de supervisión	informe
	específico	externo	ejecución	ambiental	Que con ocasión a factores extremos no se desarrollen los trabajos a tiempo	Traumatismo el servicio	1	5	5	medio	contratista	El oferente deberá garantizar, la prioridad en los trabajos de mantenimiento sistema de cámaras vehículo multiproposito y videovigilancia de la Policía Metropolitana de Popayán	1	2	3	bajo	no	supervisor del contrato	firma contrato	ejecución del contrato	informe de supervisión	informe

ANEXO No. 5
CERTIFICACION DE EXCLUSION DE LOS REGLAMENTOS TÉCNICOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE REGLAMENTOS TÉCNICOS				
No.	REGLAMENTO TÉCNICO	ENTIDAD QUE DEBE LIDERAR PARA EXPEDIRLO	PROCESO	
			ESTADO ACTUAL	DETALLE
1	Vajillas	Min.Comercio Industria y Turismo / Min.Protecc6n Social	Proyecto Disponible para Análisis y Observaciones (pdf)	Se está remitiendo R.T. Para la firma del Ministro de Protección Social
2	Cinturones de Seguridad Vehicular	Min.Comercio Industria y Turismo	Proyecto Disponible para Análisis y Observaciones (pdf)	En Notificación Internacional - OMC/Abril-21-04
3	Llantas para uso en vehículos automotores, remolques, motocicletas y motonetas	Min.Comercio Industria y Turismo	Proyecto Disponible para Análisis y Observaciones (pdf)	En Notificación Internacional - OMC/Agos.-17-04
4	Etiquetado de Pilas de Zinc - Carbón	Min.Comercio Industria y Turismo / Min.Protecc6n Social	Proyecto Disponible para Análisis y Observaciones (pdf)	Están Ajustando Proyecto en la Andi y Varta las observaciones de la SIC para enviarlo a Notificación
5	Electrodomésticos de Refrigeración de Uso Doméstico	Min.Comercio Industria y Turismo	Proyecto Disponible para Análisis y Observaciones (pdf)	En Notificación Internacional - OMC/ Jul.-29-04
6	Etiquetado o Rotulado de Textiles y Confecciones	Min.Comercio Industria y Turismo	Proyecto Disponible para Análisis y Observaciones (pdf)	En consulta TLC-G3
7	Estaciones de Servicio de Gas Natural, comprimido Vehicular.	Min. Minas y Energía / Min. Comercio, Industria y Turismo	Proyecto Disponible para Análisis y Observaciones (pdf)	Se está remitiendo observaciones al proyecto por parte de este Ministerio(D.R.)
8	Fabricación y Mantenimiento de Cilindros de Gas Licuado de Petróleo	Min. Minas y Energía / Min. Comercio, Industria y Turismo	Proyecto Disponible para Análisis y Observaciones (pdf)	Se remitieron Observaciones al Proyecto, se espera el ajustado para Notificación Internacional
9	Distribución de Gas Natural y Gas Licuado de Petróleo por Redes	Min. Minas y Energía / Min. Comercio, Industria y Turismo	Proyecto Disponible para Análisis y Observaciones (pdf) Anexo 1 (pdf).	Se remitieron Observaciones al Proyecto, se espera el ajustado para Notificación Internacional
10	Encendedores	Min.Comercio Industria y Turismo	Proyecto Disponible para Análisis y Observaciones (pdf)	En Notificación Internacional - OMC
11	Bebidas Alcohólicas	Min. Protección Social y Min Comercio, Industria y Turismo	Se encuentra en evaluación el proyecto del Reglamento Técnico	Se remitió carta a Min.Protecc6n Social solicitando el nuevo proyecto
12	Fósforos	Min.Comercio Industria y Turismo	Proyecto Disponible para Análisis y Observaciones (pdf)	Se realizó 1ra. Mesa de trabajo con el sector y se esperan observaciones
13	Condones	Min. Protección Social,	Se encuentra en evaluación el proyecto del Reglamento Técnico	Se espera el Proyecto del R.T. Para Notificación Internacional

14	Tubos de Agua para Acueducto	Min. Ambiente	Se encuentra en evaluación el proyecto del Reglamento Técnico	Se están recogiendo observaciones del sector privado
15	Electrodomésticos - Planchas Manuales	Min.Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	
16	Etiquetado Eficiencia Energética	Min.Comercio Industria y Turismo Min Minas y Energía UPME	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	Se realizó 1ra. Mesa de trabajo con el sector y se está consultando la inclusión del OZONO
17	Sistema de Frenos Vehicular	Min.Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	
8	Talleres de Conversión a gas Natural-Vehicular	Min.Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	
19	Llenado, Manejo y Almacenamiento masivo de Cilindros de alta presión con gases Industriales y Medicinales(Oxigeno) no inflamables	Min.Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	Se Solicitó al ICONTEC las NTC y su concepto con la SIC para separarlo en 3 para manejarlo por temas separados
20	Joyeria-Esmeraldas	Min.Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	Se Citó al Sector para la primera mesa de trabajo en Octubre 19/04 a las 10:00am.
21	Extintores	Min.Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en evaluación la expedición del Reglamento Técnico	
22	Elementos de Fijación - Tuercas etc.	Min.Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en evaluación la expedición del Reglamento Técnico	
23	Auto partes	Min.Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en evaluación la expedición del Reglamento Técnico	
24	Juguetes	Min.Comercio Industria y Turismo / Min.Protecc6n Social	Se encuentra en evaluación la expedición del Reglamento Técnico	
25	Cubiertos y Utensilios de mesa	Min.Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en evaluación la expedición del Reglamento Técnico	
26	Artículos de Limpieza para Pisos	Min.Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en evaluación la expedición del Reglamento Técnico	
27	Jeringas	Min. Protección Social	Se encuentra en evaluación la expedición del Reglamento Técnico	
28	Agujas Hipodérmicas para Transfusiones de Sangre	Min. Protección Social,	Se encuentra en evaluación la expedición del Reglamento Técnico	
29	Equipos Pericraneales	Min. Protección Social,	Se encuentra en evaluación la expedición del Reglamento Técnico	

30	Medicamentos	Min. Protección Social,	Se encuentra en evaluación la expedición del Reglamento Técnico	
31	Hojas y Máquinas de afeitar	Min. Protección Social,	Se encuentra en evaluación la expedición del Reglamento Técnico	
32	Jabones	Min. Protección Social,	Se encuentra en evaluación la expedición del Reglamento Técnico	
33	Cepillos Dentales	Min. Protección Social,	Se encuentra en evaluación la expedición del Reglamento Técnico	
34	Pañales Desechables	Min. Protección Social,	Se encuentra en evaluación la expedición del Reglamento Técnico	
35	Desodorantes	Min. Protección Social,	Se encuentra en evaluación la expedición del Reglamento Técnico	

Se deja constancia que una vez consultada la página **https://www.mincomercio.gov.co**; el mantenimiento sistema de cámaras vehículo multipropósito y videovigilancia de la Policía Metropolitana de Popayán **NO** se encuentra dentro de los reglamentos del ministerio de comercio industria y turismo.

Intendente, **MARIA ISABEL MUÑOZ MUÑOZ**
Jefe Grupo Telemática Policía Metropolitana de Popayán (E)

Elaboro: IT. Alejandro Bolaños Ortiz Técnico de Telemática MEPOY
Revisa: TE. Julio Cesar Delbarre Cortes Jefe Asuntos Juridicos MEPOY
Fecha Elaboración 07/09/2018
Ubicación: D// Mis documentos/2018/ECCS 2018.